Política de Igualdad de Género


Manu Mediavilla / Vocento


Jenny Matthews / ActionAid UK


Pablo Alcalde


J. Matthews / ActionAid

ÍNDICE

1. Introducción 3

2. Definición de Igualdad de Género 5

3. Fundamentación de la Política 7

4. Principios de la Igualdad de Género 10

5. Objetivos de la Política 12

6. Recursos 14

7. Difusión de la Política 15

1. INTRODUCCIÓN

Ayuda en Acción es una Organización No Gubernamental de Desarrollo (ONGD), independiente y aconfesional que nace España como organización de Cooperación en 1981.

Nuestra misión es mejorar las condiciones de vida de los niños y niñas, sus familias y las comunidades en países y regiones pobres, a través de proyectos autosostenibles de desarrollo integral y actividades de sensibilización, con la finalidad última de propiciar cambios estructurales que contribuyan a la erradicación de la pobreza.

Aunque las metas de reducir la pobreza y de alcanzar la igualdad de género son distintas están fuertemente relacionadas entre sí. La reducción de la pobreza implica superar los obstáculos que limitan la capacidad de los seres humanos para evitar o luchar contra la indigencia. Las desigualdades de género intensifican la pobreza, la perpetúan de generación en generación y menoscaban la capacidad de mujeres y niñas para superarla. A menudo, las mujeres tienen menos posibilidades que los hombres para tener reconocimiento y protección legal, así como menor acceso al conocimiento e información pública y menor poder en la toma de decisiones, tanto dentro como fuera del hogar. Esta discriminación sistemática les impide aprovechar las oportunidades que las harían menos vulnerables ante la inseguridad alimentaria, la violencia y la enfermedad, los abusos, es decir, la situación de pobreza en la que se encuentran.

- En países como Argelia, las mujeres para contraer matrimonio necesitan que este sea firmado por un guardián matrimonial (padre u otro familiar varón cercano)
- En Bangladesh se transmite la nacionalidad por padres o abuelos, pero no por las madres o abuelas.
- En Pakistán, ante litigios por cuestiones monetarias, el testimonio de un hombre vale lo que el de dos mujeres. Ante cuestiones de violencia sexual, es necesario contar con cuatro testigos varones adultos que cuenten con la aprobación del tribunal.
- En Lesoto, las mujeres casadas no tienen derecho a poseer bienes inmuebles.
- En Bolivia la ley establece que las mujeres y menores de 18 años no pueden trabajar por la noche, exceptuando determinadas actividades como enfermería o servicio domestico.
- En Camerún, las mujeres casadas pueden ejercer empleos distintos a los de su marido, siempre que este no se oponga.

FUENTE: PALABRAS Y HECHOS: HACIENDO A LOS GOBIERNOS RESPONSABLES EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN DE BEIJING +10. WWW.EQUALITYNOW.ORG

Ayuda en Acción ha ido descubriendo a partir de su propia experiencia y su relación cotidiana con las comunidades con las que trabaja, el papel fundamental que tienen las mujeres en los procesos de desarrollo, su capacidad de trabajo, su responsabilidad sobre el bienestar y el progreso de la familia, sobre el ahorro, sobre la educación. Esta propia experiencia sobre el terreno ha llevado a la Organización, de manera natural, a ir estableciendo una relación diferente con las propias comunidades, a buscar y posibilitar cada vez más el protagonismo y la participación de las mujeres. En definitiva, a tomar conciencia de la necesidad de incorporar el enfoque de igualdad de género en su trabajo.

La experiencia de estos años ha llevado a comprender a Ayuda en Acción que toda política, todo programa, todo proyecto, afecta a mujeres y hombres de manera diferente. Prestar atención a la igualdad de género es esencial para una buena práctica de desarrollo y es vital para el progreso económico y social. No se pueden maximizar ni sostener los resultados del desarrollo sin una atención explícita a las diferentes necesidades e intereses de mujeres y hombres.

Tras este proceso de aprendizaje, Ayuda en Acción quiere consolidar una cultura institucional que promueva activamente la igualdad de género, que muestre al mundo una visión equitativa de las aportaciones, los esfuerzos y las demandas de las mujeres y los hombres con quienes desarrolla su labor y junto a quienes intentamos construir formas de vida más dignas y solidarias. Queremos impulsar esta visión en todas las facetas de nuestra labor: el desarrollo de los programas sobre el terreno, la labor de información, sensibilización y movilización pública y en nuestras actividades de formación y de recaudación de fondos.

Ayuda en Acción está comprometida en la construcción, junto con las personas con las que trabaja, de un mundo mejor en el que la desigualdad de cualquier tipo, ya sea por razón de género, clase, raza o grupo étnico, sea finalmente vencida. La Política de Igualdad de Género es un instrumento para hacer de este compromiso una realidad. La igualdad de género contribuye de manera sustancial al bienestar de mujeres, hombres, niñas y niños de los países con los cuales colaboramos, lo que es central en la misión de Ayuda en Acción.

Con esta Política de Igualdad de Género, Ayuda en Acción se refuerza en la idea del fuerte vínculo existente entre pobreza y desigualdad entre mujeres y hombres, llevándola más allá de los programas de desarrollo e incluyéndola en todo el quehacer de la Organización.



Ayuda en Acción

2. DEFINICIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

¿ES IGUAL SEXO Y GÉNERO?

Al definir políticas que afronten el problema de la desigualdad entre mujeres y hombres se establece una controversia entre utilizar los términos sexo o género. Dentro de este ámbito de trabajo se entiende que las diferencias de género, al contrario que las diferencias de sexo, no obedecen a rasgos biológicos, sino a construcciones sociales y culturales elaboradas a lo largo de los años. Así, **por género[1] se entiende una construcción simbólica que alude al conjunto de atributos socioculturales asignados a las personas a partir del sexo y que convierten la diferencia sexual en desigualdad social**. Por lo tanto, sexo no es equivalente a género: el primero se refiere a una categoría biológica y el segundo a una categoría sociológica.

El análisis de género pone de manifiesto que tomando como base la diferencia sexual de ser hombre o mujer, la sociedad construye todo un sistema de desigualdades. Así se imponen socialmente los roles, responsabilidades, expectativas, aptitudes y posibles conductas de uno u otro sexo (feminidad y masculinidad) otorgando un valor diferente a las oportunidades, posibilidades y aportaciones que mujeres y hombres disfrutan y ofrecen a la sociedad. Por tanto, nos inclinaremos a usar el término género, ya que lo que pretendemos es modificar ese sistema de desigualdades construido social e históricamente.

1. http://singenerodedudas.com/



ILUMINADA ALIAS MONTOYA

¿ES IGUAL IGUALDAD QUE EQUIDAD?

Existen también distintas tendencias que se decantan por usar los términos equidad o igualdad de género.

La igualdad de género supone que los diferentes comportamientos, aspiraciones y necesidades de las mujeres y los hombres se consideren, valoren y promuevan de igual manera. Ello no significa que mujeres y hombres deban convertirse en iguales, no significa negar la existencia de las diferencias biológicas existentes, sino que sus derechos, responsabilidades y oportunidades no dependan de si han nacido hombres o mujeres. Por eso se habla de igualdad de oportunidades, es decir, que mujeres y hombres tengan las mismas oportunidades en todas las situaciones y en todos los ámbitos de la sociedad, que sean libres para desarrollar sus capacidades personales y para tomar decisiones.

Equidad no debe confundirse con igualdad, porque en la mayoría de los contextos, la capacidad de acceso a los recursos, las oportunidades de desarrollar las propias capacidades, no son las mismas para mujeres y hombres, el punto del que parten en el ejercicio de sus derechos es desigual. Si se aplicaran medidas igualitarias en estos casos se contribuiría a aumentar las diferencias. **La equidad de género lo que se propone es un tratamiento diferenciado a mujeres y hombres de acuerdo a las desigualdades existentes con el objetivo de alcanzar una igualdad real en materia de oportunidades, capacidades, acceso y control sobre los recursos, etc.[2].**

Por tanto, la equidad es el medio para lograr la igualdad. Hablaremos de equidad al referirnos a las medidas que se pretenden adoptar en función de las necesidades respectivas de mujeres y hombres, y hablaremos de igualdad de género al describir los resultados a obtener y el fin u objetivo último de esta Política.

2. http://pnud.org

Para Ayuda en Acción la igualdad de género implica que las mujeres y los hombres puedan disfrutar de los mismos derechos económicos, sociales, culturales, civiles y políticos en todos los aspectos del desarrollo humano; del mismo nivel de respeto; las mismas oportunidades de elección; y autonomía y capacidades para desarrollar los resultados de estas opciones.

3. FUNDAMENTACIÓN DE LA POLÍTICA

CONTEXTO INTERNACIONAL

La igualdad entre mujeres y hombres o igualdad de género es un concepto ampliamente reconocido, al menos en el discurso político y social de tratados y políticas internacionales. Pero al afrontar situaciones concretas nos enfrentamos con un salto enorme entre el discurso y la práctica, que hace que aún hoy la situación de discriminación y desigualdad que sufren las mujeres en muchos ámbitos de su vida, las sitúe en una situación de vulnerabilidad mucho mayor que a los hombres.

NORMAS E INSTRUMENTOS INTERNACIONALES

En los últimos años, hablar de lucha contra las causas estructurales de la pobreza ha supuesto tomar en consideración la importancia de la igualdad de género:

• **En la Conferencia sobre Derechos Humanos** que tuvo lugar en Viena en 1993 se reafirmó la universalidad y función central de los derechos humanos. Se expresa explícitamente en el documento la "preocupación por las diversas formas de discriminación y violencia a que siguen expuestas las mujeres en todo el mundo" y ha supuesto el reconocimiento explícito de que "los derechos humanos de las mujeres y las niñas son parte inalienable, integrante e indivisible, de los derechos humanos universales".

• En la **Conferencia Mundial sobre la Población y el Desarrollo** (El Cairo, 1994) se acordó avanzar en la equidad de género, eliminar la violencia contra las mujeres y asegurar la habilidad de estas para controlar su propia fertilidad, como piedras angulares de las políticas de población y desarrollo. Las metas concretas se centraron en conseguir la universalización de la educación y en el cuidado a la salud reproductiva, incluyendo la planificación familiar, así como en reducir la mortalidad maternal e infantil.

• La **Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social** (Copenhague, 1995) se llevó a cabo con el fin de dar más peso la cooperación internacional y promover la cooperación de los Estados y la participación de otros agentes del desarrollo. En ella se reconoce que son más las mujeres que los hombres quienes sufren la pobreza absoluta y que sobre ellas recaen con más fuerza los problemas derivados de esta situación. Así mismo declara que "no se puede lograr un desarrollo social y económico sostenible sin la plena participación y que la igualdad y la equidad entre la mujer y el hombre constituyen una prioridad internacional".

Mención especial merece la **Plataforma de Acción de Beijing**, el documento final de la Cuarta Conferencia Mundial de las Naciones Unidas sobre la Mujer (Beijing, 1995) que representa el compromiso de 189 naciones para apoyar el empoderamiento, garantizar los derechos humanos de las mujeres y lograr la igualdad de género. Esta Conferencia supuso el reconocimiento a nivel internacional de que la igualdad de género, además de un derecho humano fundamental, es indispensable para la lucha contra las causas estructurales de la pobreza. La Plataforma creada en esta conferencia, estaba encaminada a eliminar los obstáculos a la participación de las mujeres en todas las esferas de la vida pública y privada, definiendo un conjunto de objetivos estratégicos.

Esta situación de desigualdad, muchas veces soterrada o tan aceptada socialmente que no se percibe como tal, ha llevado a los colectivos que defienden la igualdad de género a reivindicar la visibilización del papel de las mujeres en la sociedad, así como el derecho de las mujeres a tener derechos, universalizando este concepto bajo el lema "los derechos de las mujeres son derechos humanos".

La importancia de las mujeres en los procesos de desarrollo también es algo que no se ha tenido en cuenta hasta épocas recientes. En 1960 se inauguró la primera década del desarrollo propuesta por las Naciones Unidas, caracterizada por identificar desarrollo con crecimiento económico. Diez años más tarde se comprobó que, a pesar de que en muchos países se produjo un crecimiento del Producto Nacional Bruto (PNB), la situación de pobreza y desigualdad interna había empeorado.

Esto hizo que se incorporasen al concepto de desarrollo aspectos sociales y humanos encaminados a mejorar junto a la situación económica del país, la calidad de vida del conjunto de la población.

En esta etapa, las estrategias impulsadas por los gobiernos y los organismos internacionales consideraban a las mujeres como un elemento pasivo del desarrollo, se beneficiaban del proceso pero no participaban en él. Más tarde se las empezó a tomar en consideración cuando se vio la necesidad de frenar el crecimiento demográfico y cubrir las necesidades básicas de la población (salud, nutrición y educación), ya que se reconocía su fuerte protagonismo en estas áreas.

En 1975 se celebró la primera conferencia mundial sobre las mujeres y se proclamó la Década de la Mujer de Naciones Unidas (1976-1985). En esta época surgió el enfoque de Mujer y Desarrollo (MED) cuyo objetivo era integrar a las mujeres en la ejecución de programas y proyectos. Sin embargo, aunque hacía hincapié en la rentabilidad de valorar la capacidad productiva de las mujeres y hacía visibles las aportaciones del colectivo femenino, seguía considerándolas agentes pasivos en dicho proceso. En términos generales, este enfoque incorporó la labor de las mujeres en la ejecución, pero no en la definición de los programas de desarrollo, por lo que no se modificó la situación de dependencia o subordinación de estas.

Ya en los años 80 se incorporó el enfoque de Género en Desarrollo (GED) que más que incluir a las mujeres en el modelo de desarrollo vigente, ponía en cuestión este modelo. El enfoque de género puso de manifiesto que mujeres y hombres interactúan de manera diferente en la esfera pública y en la privada, diferencia que se produce tanto en la contribución que individual o colectivamente realizan a la sociedad, como en los beneficios que individual o colectivamente obtienen de esa aportación.

CONTEXTO DE AYUDA EN ACCIÓN

Ayuda en Acción, como se señala en el documento estratégico 2001-2005 Impulsando la dignidad y la solidaridad para la construcción de un mundo más justo en la era de la globalización y de la exclusión, cree en la igualdad entre mujeres y hombres como derecho y como medio indispensable para mejorar los resultados en la lucha contra las causas estructurales de la pobreza.

Entre los principios éticos y valores de la Organización señalados en la Estrategia Institucional 2001-2005[3], se encuentra "la igualdad y justicia, asegurando la igualdad de oportunidades de todos los seres humanos". Si las mujeres son más pobres y dependientes, será necesario contribuir a su empoderamiento para lograr el cumplimiento de la misión institucional.

No existe un modelo único y verdadero para establecer un cambio en las relaciones de género y un modelo de igualdad entre mujeres y hombres. Cada persona, cada comunidad, debe reflexionar y construir esta nueva concepción igualitaria sobre lo que significa ser hombre y ser mujer, así como las formas de relaciones que se establezcan, basadas en la dignidad de la persona y el respeto a los derechos humanos de todas y todos.

Entre sus perspectivas y enfoques, Ayuda en Acción declara en esta misma Estrategia Institucional 2001-2005 que trabaja "la perspectiva de género como eje transversal de los procesos de desarrollo: nuevos modos de convivencia interpersonal, familiares y comunitarios que ofrezcan la posibilidad de plena realización y de dignidad de las mujeres y los hombres". Como expresábamos en la introducción de este documento, con esta Política de Igualdad de Género se incluye esta dimensión en todo el quehacer de la Organización.

4. PRINCIPIOS DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

- **La igualdad de género estará presente en Ayuda en Acción, tanto en su discurso, como en su modo de actuar** y constituirá un aspecto central de su trabajo, modos de hacer e imagen pública de la Organización.
- **Ayuda en Acción promueve una cultura organizativa que comprende y apoya la igualdad de género dentro y fuera de la Organización** y que se manifiesta en los comportamientos y actitudes de los miembros y equipos de Ayuda en Acción.
- **La igualdad de género es responsabilidad de cada miembro y equipo de la Organización, pero requiere también de acciones y recursos específicos, que garanticen su aplicación**. Dadas las disparidades arraigadas en la sociedad, una estrategia de igual trato para hombres y mujeres no será suficiente. Habrá que adoptar medidas específicas de equidad que permitan enfrentar la discriminación, frente a políticas, leyes, procedimientos, normas, creencias y actitudes que mantienen la desigualdad de género.
- **La igualdad de género debe asegurarse mediante la inserción de estrategias de equidad en todo el quehacer de la Organización**. Para asegurar la igualdad de género, Ayuda en Acción establecerá criterios de equidad para realizar sus análisis y diagnósticos, así como indicadores que permitan realizar un seguimiento en el cumplimiento de este objetivo.
- **El empoderamiento de las mujeres encaminado a promover su participación como agentes de cambio en los procesos sociales y políticos es crucial para lograr la igualdad de género**. Mediante el empoderamiento las mujeres toman conciencia de la desigualdad en la relación de poder, toman control de sus propias vidas, adquieren voz para superar la desigualdad y participar en el hogar, en el lugar de trabajo y la comunidad, expresar sus necesidades e intereses, así como su visión de la sociedad e influir en las decisiones que afectan a sus vidas.

3. Impulsando la dignidad y la solidaridad para la contrucción de un mundo justo en la era de la globalidad y de la exclusión.



Ayuda en Acción Nicaragua

La joven Isabel del Carmen Pérez Vázquez, de la comunidad de Peña de Cafen, del municipio de Boaco, miembro de la red de Jóvenes y Vínculos Solidarios, nos dice: “Tengo 16 años y he aprobado el tercer año de secundaria. Desde hace dos años participo con Ayuda en Acción, aprendiendo mucho de la red de jóvenes, de Vínculos Solidarios, de las acciones de salud, de la elaboración de diagnósticos y Planes Comunitarios y en actividades de formación artística a través del teatro. Todo esto me ha ayudado a convertirme en una líder de la comunidad, impulsando tareas con jóvenes, adultos, niños, niñas y adolescentes, fortaleciendo mi autoestima, el sentido de la solidaridad, la confianza en mí y en la comunidad. Ahora me siento una persona importante para mi familia y mi comunidad. Considero que es a través de este organismo que nosotros como jóvenes hemos descubierto nuestras capacidades y sueños porque vivir y luchar.”

- **La igualdad de género sólo se puede alcanzar por medio de la asociación entre mujeres y hombres**. La igualdad de género es un asunto que atañe tanto a mujeres como a hombres. Para lograrla, será necesario trabajar con ambos para inducir cambios en las actitudes, los comportamientos, las funciones y las responsabilidades en los ámbitos de lo privado y de lo público (el hogar, el lugar de trabajo, la comunidad y las instituciones nacionales, instituciones donantes e internacionales) que repercutirán en la mejora de las condiciones de vida de toda la comunidad. Cuando tanto las mujeres como los hombres amplían sus opciones, toda la sociedad se beneficia.

Anselmo Quispe Calle, es un habitante de la localidad de Las Pampas –Chulucanas– Piura, que participa en el circulo de Alfabetización "Divino Jesús". En esta localidad existen muchas organizaciones de base y en una de ellas, Anselmo dirige la coordinación zonal.

A pesar de su condición de iletrado y de sus ganas de dejar de serlo Anselmo **no se animaba a participar en los Círculos de Alfabetización por vergüenza y machismo**. Sin embargo, al ver los avances de las mujeres se animo y con él se inscribieron otros 15 varones. Es así como creamos un **Circulo de Alfabetización para varone**s. Este es un **círculo piloto**, pues lo que se pretende es la integración de varones y mujeres, que participen del mismo espacio y desarrollen acciones conjuntas.

Después de este proceso de aprendizaje, Anselmo manifiesta "Ahora tengo menos vergüenza porque nosotros pensábamos que asistir al círculo sólo era para mujeres, pero cuando empecé a ir me di cuenta de lo equivocado que estaba. Aquí en el círculo hay diálogo que nos permite reflexionar sobre la situación real de nuestra comunidad y poder compartirlo en casa con nuestra familia, nos encamina a la toma de decisiones y a desempeñarnos bien en algún cargo que ocupemos en nuestra comunidad. Por eso ahora digo con seguridad que yo puedo participar activamente en el desarrollo de mi pueblo y todo gracias a mi esfuerzo y constancia de participación en el círculo de alfabetización que promueve Ayuda en Acción!"

5. OBJETIVOS DE LA POLÍTICA

OBJETIVO GENERAL

La Política de Igualdad de Género de Ayuda en Acción tiene como objetivo general que el logro de la igualdad entre mujeres y hombres sea parte integrante de todo el quehacer de la Organización, como plena realización de los derechos humanos de ambos y como estrategia fundamental para combatir la pobreza y asegurar el desarrollo sostenible.



Elain Duigenan / ActionAid

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. OBJETIVO ESPECÍFICO DE INTERVENCIÓN EN LOS PROGRAMAS, SENSIBILIZACIÓN E INCIDENCIA POLÍTICA

Contribuir al empoderamiento y a la promoción de los derechos de las mujeres como derechos humanos, a través de los programas y proyectos de cooperación e incidencia y sensibilización.



Elain Duigenan / ActionAid

Estrategias de intervención en los Programas Nacionales, Sensibilización e Incidencia Política

1.1. **Aplicar el análisis de género, incluyendo indicadores medibles, a todas las acciones** de planificación, implementación, seguimiento, evaluación de impacto y desarrollo.

1.2. **Asegurar que las voces de las mujeres y las niñas son escuchadas** en los procesos más importantes del desarrollo, promoviendo la creación de estructuras y oportunidades para la participación de las mujeres en la toma de decisiones en todos los niveles.

1.3. **Asegurar el acceso y control equitativo de mujeres y hombres, niñas y niños, a los recursos y beneficios de los mismos.**

1.4. **Apoyar a las mujeres y a las niñas para asegurar que se respetan sus derechos**, en tanto que derechos humanos, incluyendo los derechos económicos, sociales, políticos, civiles y culturales.

1.5. **Apoyar el fortalecimiento de grupos y organizaciones de mujeres** y de organizaciones que trabajan en la igualdad de género en los países en los que trabajamos.

1.6. **Involucrar a los hombres como agentes del cambio en la búsqueda de la igualdad de género**, apoyando a aquellos más comprometidos con las cuestiones de género y trabajando para sensibilizar e influir en aquellos que no lo están.

1.7. **Incluir la perspectiva de la igualdad de género en todas las campañas y trabajos de incidencia**, e incidir en las políticas públicas y el cumplimiento de los compromisos internacionales que promueven los derechos de las mujeres y niñas y la equidad de género.

1.8. **Establecer alianzas estratégicas con movimientos de mujeres**, organizaciones e instituciones que promueven la equidad de género, para influir en el panorama internacional en defensa de los derechos de las mujeres (Cumbres internacionales de la mujer y otros instrumentos).

2. OBJETIVO ESPECÍFICO EN LA IMÁGEN INSTITUCIONAL Y COMUNICACIÓN

Reforzar en nuestra comunicación la equidad de género, orientada a promover los valores de igualdad entre mujeres y hombres, así como a reflejar el protagonismo y capacidades de las mujeres en los procesos de desarrollo.



J. Matthews / ActionAid

Estrategias en imagen institucional y comunicación

2.1. **Asegurar que la producción de todos los materiales** y las comunicaciones generales (internas y externas) **responde a los objetivos y metas de la igualdad de género**, cambio de estereotipos y reconocimiento de la diversidad.

2.2. **Facilitar a nuestros donantes información sobre las metas y objetivos en igualdad de género.**

2.3. **Facilitar**, siempre que sea posible, **que las voces de mujeres y niñas sean escuchadas** en primera persona.

2.4. **Promover la proporcionalidad en la representación de mujeres y hombres** en las actividades de relaciones institucionales.

3. OBJETIVO ESPECÍFICO EN DESARROLLO ORGANIZACIONAL

Promover la igualdad entre mujeres y hombres como elemento central en las prácticas y modos de actuación de Ayuda en Acción.

Estrategias en desarrollo organizacional

3.1. **Asegurar que existen marcos de responsabilidad que garantizan que la Política de Igualdad de Género se ejecuta**, definiendo diferentes niveles de responsabilidad entre el personal para promover la igualdad de género.

3.2. **Construir un entendimiento común entorno a la aplicación del concepto de igualdad de género**, creando grupos especializados, experiencias piloto y capacitando a todos los niveles, a través de un marco conceptual que permita el aprendizaje a través de metodologías adecuadas.

3.3. **Desarrollar la capacitación en igualdad de género para todo el personal de Ayuda en Acción.**

3.4. **Incluir la dimensión de género, de forma transversal**, en todas las políticas, instructivos y manuales de la organización.

3.5. **Integrar indicadores de género en los objetivos** internos de la Organización, con especial atención a la política de recursos humanos.

6. RECURSOS

Ayuda en Acción proporcionará los recursos financieros, materiales y humanos necesarios para garantizar la aplicación y seguimiento de la presente política. El alcance de estos recursos será determinado por los diferentes responsables, no obstante, se establecen una serie de criterios a tener en cuenta a la hora de establecerlos:

- Se contará con personal capacitado técnicamente para asegurar la aplicación de esta Política, mediante capacitación técnica y asesoramiento.
- Se asignarán recursos económicos para implementar acciones orientadas a la difusión de esta Política, la capacitación técnica y la implementación de las estrategias y planes de acción concretos en las diferentes áreas de acción de la Organización.
- Cada miembro de la Organización será responsable de la implementación de la Política de Igualdad de Género en su ámbito de actuación. De forma especial, el equipo directivo de España y América será capacitado y responderá ante la Organización de la puesta en marcha de esta Política.
- Se aplicarán mecanismos de seguimiento con los que medir la consecución de los objetivos de la política y comprobar si ésta sigue siendo pertinente dentro de un contexto cambiante. Mediante la evaluación se determinará la efectividad global de la política y se obtendrán lecciones con las que mejorar esta Política y su puesta al día en el siguiente Plan Estratégico Institucional a realizar en 2008.

7. DIFUSIÓN

Ayuda en Acción quiere asegurar que los programas y acciones de la Organización se llevan a cabo de conformidad con lo establecido en esta política. Para ello, se tomarán medidas para asegurar que la política se difunde entre todo el personal de Ayuda en Acción, éstos comprenden y se apropian de su contenido y se garantiza su aplicación.

Asimismo, se difundirá la política entre los socios estratégicos para asegurar que las acciones conjuntas que llevemos a cabo son coherentes con sus contenidos.

Finalmente, el compromiso de Ayuda en Acción con la igualdad de género nos lleva a dar difusión externa a este documento, con la finalidad de dar a conocer su contenido e intercambiar aprendizajes y experiencias con otras organizaciones.

Patronato de Ayuda en Acción
13 de diciembre de 2004



Para más información:
Unidad de Estudios y Políticas
Departamento de Sensibilización y Políticas de Cooperación
plara@ayudaenaccion.org
informacion@ayudaenaccion.org

Ayuda en Acción
www.ayudaenaccion.org
902 402 404

C/ Enrique Jardiel Poncela, 6 - 1º
28016 Madrid, España